INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTION POR DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN

DIRIGIDO A : **Dr. YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ**
Jefe Oficina Control Interno.

FECHA DE PRESENTACIÓN : **31 de enero de 2018**

REALIZADA POR : **SULEYMA GOYENECHE LEON**

PERIODO ANALIZADO : **Enero a diciembre de 2017**

1. OBJETIVO

INFORME DE VERIFICACION DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIA Y ÁREAS Y DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR –CORPOCESAR.

El presente informe está relacionado con la verificación de la Evaluación de la gestión Institucional por dependencias y Áreas y la Evaluación del Desempeño de los servidores públicos de carrera en la Corporación Autónoma Regional del Cesar, señalado en la Ley 909 de 2004 a cargo de las Oficinas de Control Interno, fue elaborado en cumplimiento a lo indicado.

De conformidad con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para la evaluación de la gestión por dependencias y dando aplicación a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 en su artículo 39, Decreto Reglamentario 1227 de 2005 en sus artículos del 98 a 109, y Decreto 2145 de 1999 en su artículo 12 literal d), Circular N°4 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial, el Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC; la Oficina de Control Interno con la contribución de la Subdirección general de Planeación, debe consolidar la información de evaluación a la gestión por dependencias para la vigencia 2017, de lo cual se obtiene el porcentaje promedio de cumplimiento de las metas al final de la vigencia y el puntaje obtenido en la autoevaluación de control interno de la gestión y el procedimiento establecido en el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC.

Dada la relevancia de dicho proceso, le recordamos los plazos establecidos en el Acuerdo 565 de 2016, para adelantar la segunda evaluación parcial semestral del desempeño laboral de los servidores de carrera administrativa (período comprendido entre 1 de agosto de 2017 y el 31 de enero de 2018); así como la evaluación definitiva para el periodo anual u ordinario (comprendido entre 1 de febrero de 2017 y el 31 de enero de 2018), es a más tardar el 21 de febrero de 2018, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 565 de 2016.

Por lo anterior a la oficina de control interno le corresponde remitir a los jefes de las áreas y dependencias de la entidad, la evaluación de gestión por áreas y dependencias, para que sirvan de parámetro técnico en la evaluación del desempeño de los servidores de carrera administrativa, a más tardar el 31 de enero de 2018, según lo dispuesto en la Circular N°4 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial; en consonancia con el artículo 26 del Acuerdo N° 565 de 2016. También necesario precisar que para el proceso de evaluación de desempeño laboral deben utilizarse los formatos establecidos como anexos del Acuerdo N° 565 de 2016 y enunciados en su artículo 18.

Con estos parámetros y las facultades otorgadas a las Oficinas de Control Interno por la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se hizo con total independencia y objetividad el estudio y verificación de los siguientes documentos: Acuerdos de Gestión de las Coordinaciones para la vigencia 2017, Plan de Acción de la Corporación correspondientes a la vigencia 2017, Informe de Gestión de la Corporación correspondiente a la vigencia 2017, Actividades y Metas del Plan Operativo Anual de Funcionamiento y de Inversión de la vigencia 2017, con el fin de conocer el cumplimiento de los compromisos previamente establecidos para cada una de las Coordinaciones, el grado de ejecución de las metas y objetivos institucionales por Áreas y la armonización de la información de estos instrumentos.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Con base en las disposiciones señaladas, se realizó el estudio y verificación de la información referente, lo cual nos permitió conocer de un lado, el grado de cumplimiento de los compromisos previamente establecidos por cada una de las Coordinaciones de los Grupos internos de Trabajo en los Acuerdos de Gestión y cuyos resultados son componentes de la evaluación del Desempeño Laboral de la Coordinación y del otro, conocer el grado de ejecución de las metas y de los objetivos institucionales por Áreas y cuyos resultados de acuerdo a lo establecido, son referentes para la evaluación de la gestión institucional por área y para establecer acciones de mejoramiento que nos permitan fortalecer el cumplimiento de las metas institucionales.

Por último, se consolidó los resultados del estudio, lo cual nos permitió conocer la evaluación cuantitativa de los Acuerdos de Gestión de las Coordinaciones y los avances de la gestión adelantada por las Áreas o Subdirecciones de la entidad.

3. METODOLOGÍA

La verificación y evaluación se llevó a cabo teniendo en cuenta las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, aceptadas y compartidas por el Estado Colombiano.

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, se consideró: la observación, la comparación, el seguimiento y la verificación entre otras, que nos permitieron de acuerdo con nuestro rol de evaluador independiente, obtener una información objetiva que servirá de insumo para la evaluación del desempeño laboral de los empleados de Carrera Administrativa en relación con los diez (10) puntos a calificar por la Oficina, en atención a lo indicado en la Resolución 0061 del 14 de febrero de 2017 de la Dirección General de Corpocesar, y lo indicado en el artículo 26 del Acuerdo N° 565 de 2016.

4. CUERPO DEL INFORME

El estudio y verificación del cumplimiento de las metas y compromisos establecidos en los Acuerdos de Gestión de las Coordinaciones y de las metas y compromisos establecidos en función de los objetivos institucionales por Subdirecciones o Áreas se hizo por separado, debido a que la Corporación si bien es cierto que es una entidad del nivel nacional, no pertenece a la Rama Ejecutiva; por ello, las disposiciones relacionadas con la Gerencia Pública, contenidas en el Titulo VIII de la Ley 909 de 2004, no aplican a los empleados del nivel directivo para calificar evaluación del desempeño laboral ya que estos no tienen el carácter de Gerentes Públicos; no obstante lo anterior, se recomienda que esta calificación sea tenida en cuenta para evaluar la gestión institucional a su cargo, buscando con ello una mayor vinculación entre la evalación institucional de la gestión y la evaluación del desempeño de los servidores públicos inscritos en Carrera Administrativa.

La importancia de realizar esta evaluación de la manera indicada por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, es porque ello nos permite, vincular a la Evaluación del Desempeño Laboral y de la gestión institucional, a todos los actores e instrumentos de evaluación del proceso, para evidenciar que tan armonizados están los compromisos establecidos en la planeación institucional con la visión, misión y objetivos institucionales y que tan actualizadas están los instrumentos de gestión institucional y de administración del Talento Humano.

Resulta importante mencionar la atención para que los Planes de Acción, los Acuerdos de Gestión, los Planes Operativos y los Manuales de Funciones y Competencias Laborales, en la medida en que son instrumentos básicos del proceso, deben ser revisados periódicamente y ajustados de ser necesario, para que a través de ellos, se pueda articular de manera justa, el aporte individual del empleado desde su entorno y realidad laboral al cumplimiento de las metas institucionales de la entidad; esto si lo hacemos de manera rigurosa nos va a permitir evidenciar la correspondencia existente entre el desempeño individual y el desempeño institucional.

Por otra parte, la importancia de realizar este ejercicio con la vinculación de los actores e instrumentos del proceso es, que nos permite garantizar el éxito y la objetividad de la Evaluación del Desempeño Laboral, su armonización con la gestión institucional y lo más importante, nos va a permitir detectar de manera oportuna, las limitaciones de orden presupuestal, administrativas y logísticas que se estén presentando, desde la realidad laboral de las Áreas y Coordinaciones.

Como podemos observar la Evaluación del Desempeño mas que una evaluación cuantitativa, es un ejercicio de reflexión sobre la gestión institucional, sobre el quehacer del día a día, y sobre el fortalecimiento de la comunicación entre la Dirección General, las Áreas y las Coordinaciones para identificar de manera oportuna los aspectos que estén afectando el cumplimiento de los acuerdos y planes institucionales de gestión, tomar los correctivos del caso y presentar a la instancia competente debidamente justificados, los ajustes que sean necesarios realizar a las metas inicialmente establecidas. En este sentido, los ajustes que se hagan a las metas de los compromisos establecidos, deben estar acompañados de las justificaciones técnicas, administrativas o de fuerza mayor según el caso.

Dicho de otra manera, la Evaluación del Desempeño Laboral es una oportunidad de crecimiento y desarrollo institucional y personal que sirve para fortalecer el Sistema de Control Interno, el clima laboral, los equipos de trabajo y para evidenciar las dificultades que se estén presentando, para que el empleado cumpla con los compromisos laborales asociados a las metas de los planes y proyectos institucionales.

A partir de estas apreciaciones y del procedimiento adoptado por la Corporación mediante Resolución 0061 del 14 de febrero de 2017 de la Dirección General, la Oficina de Control Interno verificó y evaluó el cumplimiento de los Acuerdos de Gestión de las Coordinaciones de los grupos internos de trabajo y su relación con las metas institucionales, asignó la calificación obtenida por las Coordinaciones resultante de la consolidación, teniendo en cuenta que el puntaje asignado no excediera los diez (10) puntos a evaluar por parte de la Oficina. Es decir, la calificación que se asignó de acuerdo al sistema adoptado, fue directamente proporcional al porcentaje de cumplimiento obtenido en el resultado de la evaluación de las Coordinaciones. No corresponde a la oficina calificar personal auxiliar, estos se benefician con la calificación obtenida por las Dependencias o Áreas de acuerdo al caso.

Al final del informe y a partir de lo indicado por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno se hacen recomendaciones de mejoramiento, para coadyuvar o superar las limitaciones encontradas.

4.1. Evaluación Cuantitativa

Hecho el estudio y verificación de los compromisos y metas establecidas en el Plan de Acción de la vigencia 2017 se pudo establecer lo siguiente:

- El avance físico del Plan de Acción de la Corporación en la vigencia 2017, fue del 91%.
- El avance financiero de esta misma vigencia (2017), fue del 86,4%.
- El avance consolidado de los compromisos y metas establecidos en los Acuerdos de Gestión fue del 88%.

Tabla 1. Calificación consolidada de los Acuerdos de Gestión – Subdirección General de Gestión Ambiental. **Fuente:** Control Interno.

Acuerdos de Gestión SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL		
COORDINACIÓN	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS**	**PUNTOS OTORGADOS POR LA OCI**
Grupo interno de trabajo para la Gestión Jurídica Ambiental.	100%	10
Grupo interno de trabajo para la Gestión Recursos Naturales, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas.	99,20%	9,9
Grupo interno de trabajo Gestión para la educación ambiental integral y participación ciudadana.	91,67%	9,1
Grupo interno de trabajo para la Gestión de saneamiento ambiental y control de vertimientos.	99,50%	9,9
Grupo interno de trabajo para la Gestión Seguimiento ambiental.	94,33%	9,4
Grupo interno de trabajo para la Gestión del seguimiento al aprovechamiento del recurso hídrico.	83,30%	8,3
Grupo interno de trabajo Gestión de PML, RESPEL y COP.	100%	10
Grupo interno de trabajo Laboratorio ambiental.	75%	7,5
Subdirección área de Gestión ambiental.	91%	9,1
TOTAL	**93%**	**9**

Tabla 2. Calificación consolidada de los Acuerdos de Gestión – Subdirección General de Planeación. **Fuente:** Control Interno.

Acuerdos de Gestión SUBDIRECCION GENERAL DE PLANEACION		
COORDINACIÓN	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS**	**PUNTOS OTORGADOS POR LA OCI**
Grupo interno de trabajo para la Gestión del área de Sistemas y TICS.	88%	8,8
Grupo interno de trabajo Gestión de Desastres –GRD, Cambio climático y Gestión ambiental Urbana – GAU.	72%	7,2
Grupo interno de trabajo para la Gestión de POMCAS (SZH y/o NSS) y ordenamiento Territorial.	88%	8,8
Subdirección general del Área de planeación.	86%	8,6
TOTAL	**84%**	**8**

Tabla 3. Calificación consolidada de los Acuerdos de Gestión – Subdirección General Administrativa y Financiera. **Fuente:** Control Interno.

Acuerdos de Gestión SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
COORDINACIÓN	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS**	**PUNTOS OTORGADOS POR LA OCI**
Grupo interno de trabajo para la Gestión de Talento humano.	94%	9,4
Grupo interno de trabajo para la Gestión Financiera.	-	-
SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	91%	9,1
TOTAL	**93%**	**9**

Tabla 4. Calificación consolidada de los Acuerdos de Gestión – Secretaria General. **Fuente:** Control Interno.

Acuerdos de Gestión Secretaria general		
COORDINACIÓN	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS**	**PUNTOS OTORGADOS POR LA OCI**
Secretaria general.	82%	8
TOTAL	**82%**	**8**

Tabla 5. Consolidado de las calificaciones por subdirecciones, CORPOCESAR. **Fuente:** Control Interno.

SUBDIRECCIONES	TOTAL
Planeación	84%
Gestión Ambiental	93%
Administrativa y Financiera.	93%
Secretaria General	82%
TOTAL	**88%**

Los datos informados anteriormente, se encuentran soportados por los Planes de Acción por procesos de la corporación, con sus correspondientes cálculos, la cual forma parte activa del presente informe y se encuentran disponible en la Oficina de control interno, también será enviada a los correos electrónicos o puede ser consultada en esta oficina.

Los aspectos específicos auditados en cada área o dependencia correspondieron a los siguientes:

- Seguimiento en la vigencia 2017 al cumplimiento del plan de mejoramiento producto de la Auditoría de Control Interno.
- Cumplimiento de Indicadores de los Planes de Acción por Procesos.

Evaluación del Desempeño: Como resultado del informe anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004. Obligación de evaluar: "*El Jefe de*

Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento". El informe de gestión por dependencias emitido por la Oficina de Control Interno será tenido en cuenta como referente para la evaluación del desempeño laboral individual y como factor para acceder al nivel SOBRESALIENTE".

4.2. Resultados de la Verificación y Evaluación del Cumplimiento de las Actividades Establecidas en el PA por Subdirección.

Concepto de la Calificación

En las Tablas No 1 y 2 observamos que el grueso de las actividades y metas del Plan de Acción están en cabeza de las Subdirecciones de Gestión Ambiental y Planeación, así mismo observamos que son estas las Subdirecciones que presentan mayor porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas como también la subdirección Administrativa y Financiera.

Ante esta situación, es necesario establecer una mayor vinculación de los Acuerdos de Gestión de las Coordinaciones con las metas del Plan de Acción bajo la responsabilidad de las Subdirecciones, esta decisión debe ir además acompañada de la realización de mesas de trabajo, que nos permitan evaluar los avances de los proyectos y tomar oportunos correctivos para mejorar los porcentajes de cumplimiento de las metas institucionales, las cuales si bien es cierto que no están vinculadas con la calificación cuantitativa de la Evaluación del Desempeño por Subdirecciones por no existir en la Corporación la figura de los gerentes Públicos, sí sirve para evaluar la gestión institucional y el quehacer del día a día de la entidad.

Se trata de crear mecanismos, para que exista una mayor vinculación de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Gestión de las Coordinaciones, con los compromisos y metas del PA establecidos por Subdirecciones, para mejorar el cumplimiento de las metas institucionales.

5. RECOMENDACIONES

- Seguir fortaleciendo la planeación institucional principalmente en los siguientes aspectos:

 - Fortalecimiento de los equipos de trabajo a traves de las Coordinaciones de los Grupos Interno de trabajo.
 - Mejorar el conocimiento de las metas del plan de acción y su responsabilidad frente a ellas.

 - Los compromisos y metas y establecidas en los Acuerdos de Gestión de las Coordinaciones, deben ser concertadas con los responsables de las acciones y Jefes de procesos; además, los compromisos deben corresponder a las metas establecidas en el Plan de Acción de la vigencia que se evalúa. Por otra parte, al concertar las metas, se debe tener en cuenta las limitaciones de orden presupuestal, administrativas y logísticas que se estén presentando desde la realidad laboral de las Áreas y Coordinaciones de la entidad.

 - Realización de una Mesa de Trabajo cada dos meses con la asistencia obligada de los tres Subdirectores y Coordinadores, para evaluar y cuantificar el avance de las metas de los Acuerdos de Gestión y del Plan de Acción; identificar oportunamente las dificultades que se estén presentando en el cumplimiento de los Acuerdos de Gestión y del Plan de Acción.

- Desarrollar acciones tendientes a incrementar el porcentaje de cumplimiento de metas correspondientes a los Proyectos de Inversión.

- Cumplir con él envió de los informes – Formatos y los avances, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a finalizar cada trimestre.

 - Fortalecer los canales de comunicación entre las Áreas, Coordinaciones y Dirección General para garantizar que las metas de los acuerdos y los insumos del proceso de Evaluación del Desempeño Laboral sean conocidos, entendidos y apropiados por los responsables directos de los acuerdos y demás integrantes del Área; esto facilitará el seguimiento, la retroalimentación y la aplicación de medidas preventivas o correctivas para alcanzar los compromisos adquiridos.

 - Los evaluadores y evaluados deben ser cuidadosos y diligentes en la compilación y organización de las carpetas o portafolios de las evidencias del cumplimiento de los compromisos y metas; en su defecto, ante las dificultades y limitaciones que se presenten en el cumplimiento de las metas, aportar las justificaciones técnicas presentadas para ajustar o modificar los compromisos.

- Concretar acciones oportunas, orientadas a la consecución de recursos físicos, humanos y tecnológicos para el cumplimiento de metas identificadas como prioritarias en cada vigencia.

- Participar activamente en el proceso de autoevaluación a la Gestión, a partir de las mediciones basadas en indicadores.

- Mantener actualizada la página web institucional, revisar de manera periódica los link, como estrategia para fortalecer las herramientas de comunicación, de tal forma que permitan socializar a la comunidad los avances de la Corporación.

6. RESULTADOS

La Oficina de Control Interno de los seguimientos realizados en el cumplimento de las dependencias; Subdirección de Planeación, Subdirección de Gestión Ambiental, Subdirección Administrativa y Financiera y Secretaria General, evaluó los compromisos de cada dependencia con un puntaje del 88%.

1. FECHA: 21 Febrero 2018	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Coordinación para la Gestión de Desastres –GRD, Cambio climático y Gestión ambiental Urbana – GAU de Sistemas y TICS.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA

1.3 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el dpto. del Cesar.
8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.
8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. Meta	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
1.3.1 Priorización de acuíferos.	0	N.A	
1.3.2 Formulación y adopción de plan de manejo ambiental departamental de acuíferos.	1	40,0%	Se suscribió el convenio 19-0-0007-2017 del 21 de julio de 2017, con la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Formulación del PMA de Acuíferos Priorizados en jurisdicción de CORPOCESAR. Se ha avanzado en la actividad de priorización de acuíferos y la Fase de Aprestamiento y se avanza en la fase de Diagnóstico. El acuífero priorizado es el denominado Cesar, que cubre el centro y norte del departamento del Cesar.
1.3.3 Implementación de acciones de plan de manejo ambiental departamental de acuíferos formulados y/o ejecución de acciones prioritarias de gestión de acuíferos.	1	100,0%	Se desarrollaron tres (3) jornadas de monitoreo de niveles y calidad de aguas subterráneas, dando cobertura a un máximo de 42 pozos profundos (42 en la primera, 19 en la segunda, 24 en tercera) , distribuidos en 13 municipios (La Paz, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, El Paso, Astrea, Chimichagua, Pelaya, Aguachica, El Copey, Valledupar, San Martín).

8.1.1 Revisión del diseño.		20,0%	De manera conjunta con USAID y la UTP se realizó el diseño de la red hidrometeorológica y de alertas tempranas del río Guatapurí y se formuló proyecto y aprobó en el OCAD Corpocesar para la revisión del diseño de la red hidrometeorológica del Dpto. del Cesar propuesta por el IDEAM. Así mismo, se formuló otro perfil en el que se contempla la revisión del diseño de la red hidrometeorológica y la construcción de la red correspondiente a la cuenca del río Guatapurí, esto último con base en el estudio desarrollado por la Universidad Tecnológica de Pereira para USAID para la cuenca en mención, durante el año 2016.
8.1.2 Gestión e implementación de la red hidrometeorológica.		NA	No tiene meta asignada a esta vigencia.
8.2.1 Diseño e implementación de la red de monitoreo de aguas superficiales y/o implementación de acciones prioritarias.	0	N.A	No registra meta para el periodo evaluado.
	2	100,0%	Se desarrollaron tres jornadas (1 jornada de mayo a junio, 2 jornada en julio, 3 jornada de agosto a septiembre) en las cuales se han aforado los caudales de un máximo de 41 corrientes de aguas superficiales (38 en la 1 jornada, 41 en la 2 jornada, 32 en la 3 jornada) abastecedoras de acueductos urbanos, corregimentales y verdeles, continuando con la construcción de la línea base ambiental en materia de comportamiento de caudales que se producen como respuesta al régimen climático del departamento del Cesar.
	2	100,0%	Se preparó y entregó el estudio previo para la suscripción de un acuerdo contractual destinado al Muestreo, caracterización, análisis y reporte de datos de calidad de agua de las corrientes superficiales Guatapurí, Manaure, Magiriaimo, Sororia, Buturama, Río de Oro y Ariguaní. Además en el marco de la implementación del observatorio ambiental del Cesar, se adelantan monitoreos de calidad de agua en las corrientes Tucuy, Sororia, Calenturitas, Caño San Antonio, Caño El Zorro (Río Casacará), Arroyo Paraluz y el Arroyo Las Ánimas.
TOTAL		**72%**	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

El cumplimiento del 100% de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Gestión equivale a 10 puntos, por ser esta calificación de acuerdo al sistema adoptado directamente proporcional al porcentaje de los resultados de los compromisos.

Formula:

Calificación asignado (Ca) = Sumatoria de los resultados de los compromisos / No. de compromisos

Ca = C+C2+C3+C4+C5 / 5
Ca = 360/5
Ca = 72% puntos

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se encuentran indicadas en el informe ejecutivo de Evaluación por Dependencias.

8. FIRMAS:

YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ
Jefe Oficina de Control Interno

CORPOCESAR	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	PCEV-01 -F-XX VERSIÓN: 1.0 FECHA: 20/01/2017 Página 1 de 2

1. FECHA: 21 Febrero 2018	**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** **Coordinación para la Gestión Del Seguimiento al Aprovechamiento del Recurso Hídrico.**

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

1.5 Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el departamento del Cesar.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**		
	5.1. Meta	**5.2. Resultado (%)**	**5.3. Análisis de Resultados**
1.5.2 Control y seguimiento a los PUEAA.	100	100,0%	Se realizaron visitas de control y seguimiento a los PUEAA de EMPOBOSCONIA, EMPOGLORIA, ACUACHIM, UNIDAD DE SP TAMALAMEQUE, UNIDAD DE SP ASTREA, EMPASO; PALMERAS LA COSTA, EL COPEY, UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE GONZALEZ, EMPOSANAL, APCES SAN MARTIN, E.S.P. DE AGUACHICA, EMPAZ, EMPOSANDIEGO, ESPUMA, EMCODAZZI, LA JAGUA DE IBIRICO, EMBECERRIL EMDUPAR, DRUMMOND, PRODECO MINA CALENTURITAS, COLOMBIA NATURAL RESOURCES CNR, PRODECO CARBONES DE LA JAGUA Y NORCARBON.
.5.3 Control y seguimiento a concesiones usuarios del recurso hídrico.	5	100,0%	La coordinación cuenta con 746 expedientes donde reposan los diferentes actos administrativos relacionados con el recurso hídrico, en la vigencia 2017 se realizaron 284 actividades de seguimiento ambiental.
.5.4 Actualización y registro de usuarios ı el SIRH.	100	100,0%	Todos los nuevos usuarios se encuentran registrados en el SIRH.

	30	33,3%	Se realizaron visitas de control y seguimiento a los PUEAA de EMPOBOSCONIA, EMPOGLORIA, ACUACHIM, UNIDAD DE SP TAMALAMEQUE, UNIDAD DE SP ASTREA, EMPASO; PALMERAS LA COSTA, EL COPEY, UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE GONZALEZ, EMPOSANAL, APCES SAN MARTIN, E.S.P. DE AGUACHICA, EMPAZ, EMPOSANDIEGO, ESPUMA, EMCODAZZI, LA JAGUA DE IBIRICO, EMBECERRIL EMDUPAR, DRUMMOND, PRODECO MINA CALENTURITAS, COLOMBIA NATURAL RESOURCES CNR, PRODECO CARBONES DE LA JAGUA Y NORCARBON.
TOTAL		**83,3%**	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
El cumplimiento del 100% de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Gestión equivale a 10 puntos, por ser esta calificación de acuerdo al sistema adoptado directamente proporcional al porcentaje de los resultados de los compromisos.

Formula:

Calificación asignado (Ca) = Sumatoria de los resultados de los compromisos / No. de compromisos

Ca = C+C2+C3+C4 / 4
Ca = 333/4
Ca = 83,3% puntos

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se encuentran indicadas en el informe ejecutivo de Evaluación por Dependencias.

8. FIRMAS

YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ
Jefe Oficina de Control Interno

CORPOCESAR	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	PCEV-01 -F-XX VERSIÓN: 1.0 FECHA: 20/01/2017 Página 1 de 3

1. FECHA: 21 Febrero 2018	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Coordinación para la GESTIÓN de Educación ambiental integral y participación ciudadana.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA
9.1 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. Meta	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
9.1.1 Promoción de la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal (contenidos curriculares en PRAES) y apoyo a la implementación de PRAUS, con enfoque en cambio climático.	40	100,0%	A través del FORO "LOS PRAE COMO UNA ALTERNATIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION realizado en el municipio de Aguachica y del desarrollo de cuatro Talleres Hacia la cualificación de los Proyectos Ambientales Escolares PRAES significativos y asociados departamento del Cesar, se promueve la incorporación de la dimensión ambiental en los proyectos ambientales escolares.
	1	100,0%	Se realizó un (1) encuentro con universidades públicas y privadas del departamento del Cesar.
9.1.2 Promoción del desarrollo de la dimensión ambiental en la educación no formal (PROCEDAS, empresas, investigación en tecnologías limpias).	15	100,0%	Talleres Asociaciones Mixta Occidente III; Mixto Sector Norte; Fundaciones Nueva Era Ecológica; Menores del Futuro; Madres comunitarias 20 de julio; Asociación Riveras del Río II, IDRED; Centro de Desarrollo Infantil el Rosal (CDI) y Asociación de Hogares Comunitarios las Trinitarias del Municipio de Valledupar); San Diego, CDI Asocref, Asociación Niños Felices San Diego, CDI Horas Felices y CDI San Diego Media Luna, Los Tupes.; LA PAZ: Barrio 6 de Enero; CDI San José de Oriente.

9.1.3 Apoyo al fortalecimiento de la Etnoeducación, género y la participación ciudadana de los grupos étnicos y comunidades afro (wiwas, kankuamos, arhuacos, chimilas, koguis, proyectos de género con afrodescendientes).	4	50,0%	CDI, Barrios Corregimiento de Atánquez; Mujeres Afro descendientes Badillo y Los Venados (VALLEDUPAR).
9.1.4 Coordinación interinstitucional e intersectorial (Comités municipales y departamental de educación ambiental - CIDEA´s), en torno al cambio climático.	6	100,0%	Dos (2) talleres en las sedes CORPOCESAR en Valledupar y Aguachica. Reuniones de trabajo funcionarios Alcaldía Municipal de: La Paz, Manaure, San Diego, Pelaya, Aguachica, Rio de Oro, González, San Alberto, San Martin, Gamarra, La Gloria, Tamalameque, Pailitas, Curumani, Chimichagua, Chiriguana, El Paso, Astrea, Bosconia, El Copey, Pueblo Bello, La Jagua de Ibirico, Becerril, Codazzi; Valledupar.
9.1.5 Apoyo al diseño, implementación y promoción de planes y acciones de educación ambiental, con enfoque en cambio climático.	6	100,0%	Dos (2) talleres Valledupar y Aguachica. Reuniones de trabajo funcionarios Alcaldía Municipal de: La Paz, Manaure, San Diego, Pelaya, Aguachica, Rio de Oro, González, San Alberto, San Martin, Gamarra, La Gloria, Tamalameque, Pailitas, Curumani, Chimichagua, Chiriguana, El Paso, Astrea, Bosconia, El Copey, Pueblo Bello, La Jagua de Ibirico, Becerril, Codazzi; Valledupar.
TOTAL		**91,67%**	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
El cumplimiento del 100% de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Gestión equivale a 10 puntos, por ser esta calificación de acuerdo al sistema adoptado directamente proporcional al porcentaje de los resultados de los compromisos.

Formula:

Calificación asignado (Ca) = Sumatoria de los resultados de los compromisos / No. de compromisos

Ca = C+C2+C3+C4+C5 / 5
Ca = 550/5
Ca = 91,67%puntos

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se encuentran indicadas en el informe ejecutivo de Evaluación por Dependencias.

8. FIRMAS:	**YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ** Jefe Oficina de Control Interno

CORPOCESAR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** **GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL** **EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS** **OFICINA DE CONTROL INTERNO**	**PCEV-01 -F-XX** **VERSIÓN: 1.0** **FECHA: 20/01/2017** **Página 1 de 2**

1. FECHA: 21 Febrero 2018	**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** **Coordinación para la Gestión del área de Sistemas y TICS**

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC´s y comunicaciones externas.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**		
	5.1. Meta	**5.2. Resultado (%)**	**5.3. Análisis de Resultados**
6.1.1 Implementación del sistema VITAL-SILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales.	0	100,0%	Se formuló proyecto para la implementación del sistema VITAL en la entidad. Se realizó capacitación del SUIT, todos los trámites están registrados en la plataforma SUIT. Se avanza en la implementación del sistema, iniciando con el proceso de digitalización. Registro fotográfico.
11.4.1 Gestión para el cumplimiento del proceso de transparencia y acceso a la información (Ley 1712 de 2014).	80	100,0%	Publicación de procesos de contratación: 250, informes, rendición de cuentas, Resoluciones:396, Autos:247, escaneos: 3250
11.4.2 Soporte interno en tecnología.	80	100,0%	Se adquirieron treinta y siete (37) licencias G SUITE BUSSINES de Google.
11.4.3 Gestión para la adquisición e implementación de hardware y software de seguridad informática.	0	N.A	No registra meta para el periodo evaluado.
	80	0,0%	Se adelantaron los estudios previos para implementar por software.
11.4.4. Adquisición y operación de un software integral de presupuesto, contabilidad, nómina, almacén.	1	100,0%	Contrato Nº 19-6-220-0-2017, Software PCT.
	1	100,0%	Se está realizando la implementación
11.4.5 Adquisición de equipos y elementos tecnológicos (software, hardware, licencias).	1	100,0%	Se adquirieron tres (3) impresoras, una de ellas la Impresora Termina requerida por Ventanilla Única.
11.4.6. Formación de los funcionarios de la entidad en el uso de las TIC´S	2	100,0%	Se realizaron cuatro (4) capacitaciones
TOTAL		**88%**	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
El cumplimiento del 100% de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Gestión equivale a 10 puntos, por ser esta calificación de acuerdo al sistema adoptado directamente proporcional al porcentaje de los resultados de los compromisos.

Formula:

Calificación asignado (Ca) = Sumatoria de los resultados de los compromisos / No. de compromisos

Ca = C +C2+C3+C4+C5+C6+C7+C8 / 8
Ca = 700/8
Ca = 88% puntos

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se encuentran indicadas en el informe ejecutivo de Evaluación por Dependencias.

8. FIRMAS:	
	YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ Jefe Oficina de Control Interno

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	PCEV-01 -F-XX VERSIÓN: 1.0 FECHA: 20/01/2017 Página 1 de 2

1. FECHA: 21 Febrero 2018	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Coordinación para la Gestión de Jurídico Ambiental

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. Meta	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Proyectar para firma del director general actos administrativos referentes a licencias permisos, concesiones y/o autorizaciones ambientales.	100	100	Se realizaron 189 actos administrataivos ACTOS ADMINISTRATIVOS REFERENTES A LICENCIAS, PERMISOS, CONCESIONES Y/O AUTORIZACIONES AMBIENTALES DURANTE EL SEMESTRE.
	150	100	Se realizaron 326 ARA FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL UN MÍNIMO DE 150 OFICIOS Y/O COMUNICACIONES INSTITUCIONALES EXTERNAS DURANTE EL SEMESTRE.
Expedir actos administrativos de trámite autos) referentes a permisos, concesiones y/o autorizaciones ambientales.	50	100	Se realizaron 145 CTOS ADMINISTRATIVOS DE TRÁMITE (AUTOS) REFERENTES A PERMISOS, CONCESIONES Y/O AUTORIZACIONES AMBIENTALES DURANTE EL SEMESTRE
	80	100	Se realizaron 411 oficios Y/O COMUNICACIONES INSTITUCIONALES EXTERNAS EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA DURANTE EL SEMESTRE.
royectar y/o revisar para firma del ubdirector general del área de gestión mbiental actos administrativos de tramite utos) referentes a licencias, planes de anejo ambiental y/o autorizaciones restales, al igual que oficios de erificación preliminar en trámite de encias.	10	100	se proyectaron y o revisaron 15 actos administrativos PARA FIRMA DEL SUBDIRECTOR GENERAL DEL AREA DE GESTION AMBIENTAL UN MÍNIMO DE 10 ACTOS ADMINISTRATIVOS DE TRAMITE (AUTOS) REFERENTES A LICENCIAS, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL Y/O AUTORIZACIONES FORESTALES, AL IGUAL QUE OFICIOS DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR EN TRÁMITE DE LICENCIAS DURANTE EL SEMESTRE.
TOTAL		**100%**	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
El cumplimiento del 100% de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Gestión equivale a 10 puntos, por ser esta calificación de acuerdo al sistema adoptado directamente proporcional al porcentaje de los resultados de los compromisos.

Formula:

Calificación asignado (Ca) = Sumatoria de los resultados de los compromisos / No. de compromisos

Ca = C+C2+C3+C4+C5 / 5
Ca = 100/5
Ca = 100% puntos

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se encuentran indicadas en el informe ejecutivo de Evaluación por Dependencias.

8. FIRMAS:	**YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ** Jefe Oficina de Control Interno

CORPOCESAR	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	PCEV-01 -F-XX VERSIÓN: 1.0 FECHA: 20/01/2017 Página 1 de 5

1. FECHA: 21 Febrero 2018	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

1.3 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el dpto. del Cesar.
4.1 Adopción, Gestión e Implementación del POF del Cesar.
4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto del Cesar
5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas
7.2 Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el dpto. del Cesar.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO NSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. Meta	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
I.3.1 Priorización de acuíferos	0	N.A	
I.3.2 Formulación y adopción de plan de nanejo ambiental departamental de ıcuíferos.	1	40,0%	Se suscribió el convenio 19-0-0007-2017 del 21 de julio de 2017, con la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Formulación del PMA de Acuíferos Priorizados en jurisdicción de CORPOCESAR. Se ha avanzado en la actividad de priorización de acuíferos y la Fase de Aprestamiento y se avanza en la fase de Diagnóstico. El acuífero priorizado es el denominado Cesar, que cubre el centro y norte del departamento del Cesar
.3.3 Implementación de acciones de plan e manejo ambiental departamental de cuíferos formulados y/o ejecución de cciones prioritarias de gestión de cuíferos.	1	100,0%	Se desarrollaron tres (3) jornadas de monitoreo de niveles y calidad de aguas subterráneas, dando cobertura a un máximo de 42 pozos profundos (42 en la primera, 19 en la segunda, 24 en tercera) , distribuidos en 13 municipios (La Paz, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, El Paso, Astrea, Chimichagua, Pelaya, Aguachica, El Copey, Valledupar, San Martín).
2.2 Implementación de acciones de itigación para la adaptación al cambio	1	100,0%	Se ejecutó proyecto para la construcción de obras de mitigación en el río Badillo. Y se

climático.	1	100,0%	avanza en la construcción de obras de mitigación en los municipios de Aguachica (Qda Buturama), San Martín (Torcoroma) y Río de Oro (Rio De Oro) a través del Contrato No 19-6-0170-0-2017. Se realiza acompañamiento permanente a los Consejos municipales de gestión del riesgo de los municipios de Bosconia, El Paso, Codazzi, San Alberto, Gamarra y Valledupar, y al Consejo Dptal de gestión del riesgo. De manera conjunta con el PNUD, el municipio de Valledupar se crearon brigadas forestales para mitigar los incendios forestales en el corregimiento de Caracolí (veredas La Pradera, Buenos Aires, Mata de Caña), con estas medidas se redujeron los eventos de incendios pasando de 26 en el 2016 a sólo 4 eventos en el I semestre de 2017. Además se han liderado medidas no estructurales tales como la elaboración de plan de acción en prevención y preparación en el componente de educación ambiental y sistema de alertas tempranas en el río Guatapurí, acequia Las Mercedes y puntos vulnerables en esta corriente. Así mismo, se desarrolla un plan de acción de prevención y mitigación de eventos de deslizamientos e incendios forestales en el cerro Donarua, corregimiento Guatapurí, resguardo Kankuamo.
.1.1 Adopción del POF.		NA	No tiene meta establecida
.1.2 Gestión e implementación de ıedidas del POF.	1	100,0%	Se adelanta proceso para la Implementación del POF a través de la incorporación en las determinantes ambientales articulado a los acuerdos de Paz (punto 1 y 4) Res 0095 del 6 de febrero de 2018.Se adelantaron operativos de control para disminuir el tráfico ilegal de madera, en el marco del pacto intersectorial por la madera legal.
3.3 Gestión para la formulación, ıopción e implementación de planes de anejo e implementación de acciones ioritarias en los humedales del epartamento del Cesar.	1	10,0%	Se formularon estudios previos para la formulación del PM de la Ciénaga de San Marcos y se suscribió el Contrato No 19-6-0193-0-2017 y vigencia futura según Acuerdo No 022 de 2017 para su ejecución.

	3	100,0%	A través del Acuerdo del Consejo Directivo No 011 del 25 de mayo de 2017 se adoptó el PM los humedales del Sur del Cesar.
	2	100,0%	Se ejecutó la recuperación de la Ciénega de San Marcos a través de limpieza y dragado de la misma, así mismo, se realizó limpieza del humedal del Eneal en el municipio de Valledupar, y se realizó limpieza del caño Las Cabezas, Contrato No 19-6-0166-0-2017, limpieza de la Ciénaga Santa Isabel (Convenio No 19-7-0019-0-2017)
4.4.1 Optimización del proceso operativo del CAVRF.	1	100,0%	Se gestionó con el sector privado (empresas mineras), la articulación de estrategias o alianzas que garanticen la operación del CAVFS en el periodo.
4.4.2 Implementación de acciones de los planes de manejo de la fauna amenazada.	3	100,0%	"En el marco del proceso de operación del CAVFS, se desarrollan acciones para la conservación del oso andino, cóndor y felinos en el departamento del Cesar.
4.4.3 Identificación, Formulación e mplementación del plan de manejo de especies invasoras.	1	100,0%	Se adelanta estudio de la especie invasora caracol africano, además se han desarrollado capacitaciones a las comunidades para un adecuado manejo y control ante la presencia de la especie en sus hogares.
5.2.1 Apoyo a la gestión para la construcción del ecoparque río Guatapurí.	1	100,0%	Se gestionó con FONADE y la Gobernación del Cesar, la posibilidad de alianzas público privadas para la construcción del ecoparque Guatapurí.
	1		
5.2.2 Apoyo y gestión para la construcción un parque ecológico.	1	100,0%	Se suscribió Convenio No 19-7-0018-0-201 con el municipio de Aguachica para el apoyo a la construcción y mejoramiento del parque ecológico Potosi, en este municipio.
5.2.3 Gestión para la implementación del proyecto piloto demostrativo bioclimático indicadores de URE).	1	100,0%	Se cuenta con la prestación de servicios profesionales para apoyo a la supervisión del contrato de obra que se encuentra en ejecución para la construcción del edificio bioclimático de Corpocesar.

7.2.1 Revisión y actualización de estudios básicos de conocimiento de amenazas y riesgos y armonización con los riesgos climáticos.	1	100,0%	Se ejecutó el estudio de escenarios de riesgo y propuestas de manejo en la cuenca media y baja del río Ariguaní (Contrato No 19-6-0252-0-2016). Además se ejecutó proyecto para mitigar procesos de inundación en la Ciénega de San Marcos a través del dragado del cuerpo de agua y construcción de un dique de 220 ml (Contrato No 19-6-0253-0-2016). Y se realiza acompañamiento permanente a los Consejos municipales de gestión del riesgo de los municipios de Bosconia, El Paso, Codazzi, San Alberto, Gamarra y Valledupar, y al Consejo Dptal de gestión del riesgo. De manera conjunta con el PNUD, el municipio de Valledupar se crearon brigadas forestales para mitigar los incendios forestales en el corregimiento de Caracolí (veredas La Pradera, Buenos Aires, Mata de Caña), con estas medidas se redujeron los eventos de incendios pasando de 26 en el 2016 a sólo 4 eventos en el I semestre de 2017.
7.2.2 Apoyo y gestión para la implementación de medidas de reducción del riesgo (incendios, avalanchas, inundaciones)	2	100,0%	
TOTAL		**91%**	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
El cumplimiento del 100% de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Gestión equivale a 10 puntos, por ser esta calificación de acuerdo al sistema adoptado directamente proporcional al porcentaje de los resultados de los compromisos.

Formula:

Calificación asignado (Ca) = Sumatoria de los resultados de los compromisos / No. de compromisos

Ca = C +C2+C3+C4+C5+C6+C7+C8+C9+C10+C11+C12+C13+C14+C15+C16 / 16
Ca =1450/16
Ca = 91% puntos

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se encuentran indicadas en el informe ejecutivo de Evaluación por Dependencias.

8. FIRMAS:

YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ
Jefe Oficina de Control Interno

CORPOCESAR	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	PCEV-01 -F-XX VERSIÓN: 1.0 FECHA: 20/01/2017 Página 1 de 2

1. FECHA: 21 Febrero 2018	**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** **Coordinación para la Gestión de Laboratorio Ambiental.**

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.
5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el dpto. del Cesar

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. Meta	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
8.2.1 Operación, análisis de información y divulgación de alertas tempranas de calidad de aire en el departamento del Cesar.	15	100,0%	Se relacionan los doce (12) informes mensuales de Enero a Dic 2017, dos (2) informe trimestral, un (1) informe semestral y un (1) informa anual. (Total 16 Informes). Adicionalmente la misma cantidad de informes son los generados para la red de monitoreo que se localiza en la ciudad de Valledupar (16 informes), más un (1) informe Especial del "día sin carro".
	6	100,0%	Corresponde a los doce (12) boletines informativos generados de manera mensual, los cuales contienen los datos de calidad del aire para cada uno de los centros poblados ubicados en la zona minera del Cesar y la ciudad de Valledupar.
5.1.8 Armonización de la información de los mapas de ruido con la gestión del observatorio ambiental del Cesar e implementación de medidas de manejo del ruido.	2	100,0%	Campañas didácticas efectuadas en las zonas pobladas de La Loma, La Jagua de Ibirico, Bosconia y Valledupar; mediante mimos y entrega de folletos informativos, las cuales contenía tips sobre la prevención del impacto sonoro y los resultados de monitoreo.
5.1.9 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI´s en el marco de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos	1	0,0%	Se presentó proyecto ante el OCAD de Corpocesar, el proyecto no fue viabilizado, se incorporó al ppto 2018 y se realiza gestión para su contratación en 2018.
	1	0,0%	
	2	0,0%	
TOTAL		**75%**	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
El cumplimiento del 100% de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Gestión equivale a 10 puntos, por ser esta calificación de acuerdo al sistema adoptado directamente proporcional al porcentaje de los resultados de los compromisos.

Formula:

Calificación asignado (Ca) = Sumatoria de los resultados de los compromisos / No. de compromisos

Ca = C +C2+C3 / 4
Ca =300/4
Ca = 75% puntos

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se encuentran indicadas en el informe ejecutivo de Evaluación por Dependencias.

8. FIRMAS:	**YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ** Jefe Oficina de Control Interno

1. FECHA: 21 Febrero 2018	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SUBDIRECCION GENERAL AREA DE PLANEACION

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

2.1 Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el Cesar.

5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el dpto. del Cesar

7.1 Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT´s del dpto. del Cesar

11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. Meta	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
2.1.2 Promoción de acciones con actores regionales para la formulación e implementación del Plan Departamental de Cambio Climático – PICC.	5	100,0%	Se gestionó proyecto ante el FONAM, denominado: implementación de acciones de mitigación del cambio climático en el departamento del Cesar, el cual se encuentra en ejecución y contempla acciones como construcción de estufas ecológicas, establecimiento de huertos leñeros y capacitación de comunidades en cambio climático. Así mismo, la Corporación participó en 2 eventos (III Foro Institucional frente al cambio climático y en el encuentro Área Metropolitana Solar. Además se implementó la estrategia sembrando oxígeno como medida de mitigación del cambio climático en el municipio de Valledupar. (Registro Fotográfico)
2.1.3 Gestión y fortalecimiento del uso de la información de Cambio Climático para la priorización de medidas a implementar para reducir los riesgos actuales y futuros escenarios de cambio climático IDEAM).	1	100,0%	Se ha estructurado el Acuerdo de Gestión del Grupo Interno de Trabajo para la gestión del riesgo de desastres, cambio climático y gestión ambiental urbana, el cual contempla las acciones para la actualización de software, hardware del SIG de la Corporación y adquisición de un drone, como herramienta de soporte para el monitoreo de las alertas o eventos asociados al cambio climático. Registro fotográfico drone, capacitación

5.1.1 Gestión y/o formulación de lineamientos políticos para promover el desarrollo urbano sostenible.	1	100,0%	Se definieron lineamientos para la incorporación del CC en el ordenamiento territorial municipal mediante directriz para definir perfil climático municipal y definir acciones de ordenamiento con base al mismo (Resolución 0095 del 6 de febrero de 2017.
5.1.2 Promoción, seguimiento y consolidación de la línea base ambiental urbana (ICAU).	30	100,0%	Se adelantó gestión con los municipios de Valledupar, Aguachica, Codazzi y Bosconia, para actualizar la línea base ambiental urbana, conforme a los lineamientos definidos por el MADS.
5.1.4 Apoyo a la Identificación, prevención y mitigación de amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión ntegral del riesgo en las áreas urbanas.	5	80,0%	Convenio No 19-7-0018-0-2017 con el municipio de Aguachica para el mejoramiento del Parque ecológico Potosí de dicho municipio; Convenio No 19-6-0247-0-2016 con el municipio de Manaure para la caracterización del riesgo e impacto del cambio climático en el OT en la zona urbana de este municipio; Convenio No 19-7-0013-0-2016 con el municipio de Valledupar, la Gobernación del Cesar y la Fundación CIDMAG para el manejo y establecimiento de árboles urbanos en el municipio de Valledupar . Apoyo SIVA en la identificación de amenazas y vulnerabilidades en el proceso de construcción de la tercera fase del canal de Panamá.
.1.7 Promoción y apoyo al mejoramiento optimización del sistema de arborización rbana enfocado al servicio eco sistémico nicroclima, paisaje urbano, gestión de EI y espacio público).	30	100,0%	En el marco de Convenio suscrito con la Gobernación del Cesar y municipio de Valledupar (No 19-7-0013-0-2016), se desarrolló proyecto para el mejoramiento de la arborización urbana en el municipio de Valledupar.
1.1 Evaluación, ajuste y adopción y ocialización de las determinantes nbientales para el OT.	1	100,0%	Se actualizaron las determinantes a través de la Res 0095 del 6 de febrero de 2017.
1.3 Seguimiento a los municipios en el mplimiento de los asuntos ambientales ncertados de los POT adoptados.	25	92,0%	Se programó y convocó a los 25 municipios del Cesar y se realizó el seguimiento a los 23 municipios, excepto el municipio de Pailitas y Curumaní, los cuales por inconvenientes de programación de las secretarías de planeación de dichos municipios, no fue posible realizar.
3.1 Gestión para el ajuste e olementación del sistema de ormación ambiental.	0	0	

8.4.1 Revisión, ajuste metodológico, reformulación y adopción del PGAR/PLANEAR.	1	10%	Se elaboraron los estudios previos y se celebró Convenio No 19-7-0015-0-2017 con la Universidad Popular del Cesar para la revisión, ajuste metodológico y reformulación del PGAR/PLANEAR para su adopción y socialización en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cesar. No obstante, el Convenio fue liquidado por incumplimiento de la Universidad. Se incorporarán los recursos al presupuesto 2018 y se procederá a su contratación por concurso público de méritos.
11.1.7 Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de la entidad como soporte a la gestión de la entidad.	60	100,0%	La Corporación realiza gestiones ante los diferentes fondos para la cofinanciación de proyectos de interés regional.
11.2.1 Implementación del SIGC para la certificación de la entidad.	100	100,0%	Se continúa desarrollando las actividades para asegurar el mantenimiento y mejora del SIGC, en el marco de la gestión de los procesos estratégicos: planeación estratégica y gestión y mejora del SIGC.
	100	90,0%	Se desarrolló la Auditoria externa por el Icontec, con el fin de certificar a la Corporación en la Norma ISO 9001:2015. El equipo auditor del Icontec emitió concepto favorable y se está a la espera de la certificación para el primer trimestre de 2018.
	80	100,0%	Se continúa desarrollando las actividades para asegurar el mantenimiento y mejora del SIGC, en el marco de la gestión de los procesos estratégicos: planeación estratégica y gestión y mejora del SIGC.
11.2.2 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión de la entidad.	1	100,0%	Se cuenta con los servicios profesionales de personal idóneo en la oficina de control interno y la Subdirección de Planeación.
	1	100,0%	Se realizó la auditoría interna de gestión y de calidad en el segundo semestre de 2017.
11.2.5 Ejecución de fases del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental).	2	0%	
TOTAL		**86%**	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El cumplimiento del 100% de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Gestión equivale a 10 puntos, por ser esta calificación de acuerdo al sistema adoptado directamente proporcional al porcentaje de los resultados de los compromisos.

Formula:

Calificación asignado (Ca) = Sumatoria de los resultados de los compromisos / No. de compromisos

Ca = C +C2+C3+C4+C5+C6+C7+C8+C9+C10+C11+C12+C13+C14+C15+C16 /16
Ca =1372/16
Ca = 86% puntos

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se encuentran indicadas en el informe ejecutivo de Evaluación por Dependencias.

8. FIRMAS:	**YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ** Jefe Oficina de Control Interno

1. FECHA: 21 Febrero 2018	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Coordinación para la GESTIÓN de POMCAS (SZH y/o NSS) y ordenamiento Territorial.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. Meta	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
.1.1 Gestión de recursos y ejecución de ases de formulación de nuevos POMCAS le las cuencas priorizadas en la urisdicción de Corpocesar (previo ajuste le la Res 0696 del 2012, según Decreto 640 de 2012).	0	N.A	No registra meta para el periodo evaluado.
.1.2 Gestión de recursos y ejecución de ases de ajuste de POMCAS formulados n la jurisdicción de Corpocesar Magiriaimo).	100	20,0%	Se encuentra en ejecución el ajuste al POMCA de la cuenca Magiriaimo, la cual se encuentra en la fase de aprestamiento, se inició la recolección de información secundaria, se realizó consulta ante el ministerio del Interior para certificar la presencia o no de comunidades étnicas, se aprobó plan de trabajo y formalizó acta de inicio del contrato No 19-6-0214-0-2017 con vigencia futura según Acuerdo No 012 de 2017. Además, se expidió la Resolución 0081 del 01 de febrero de 2018, por medio de la cual se declara en ordenación la cuenca del río Magiriaimo.
1.3 Gestión e Implementación de cciones de POMCA´s adoptados	2	100,0%	Se inició proceso de articulación con las empresas mineras, para la

1.1.4 Implementación de acciones prioritarias en cuencas priorizadas y/o en ordenación.	2	100,0%	priorización de implementación acciones de los POMCAs Calenturitas y Bajo Cesar-Ciénaga de Zapatosa en el marco del programa de compensación con dichas empresas. Además, a través del programa de compensación, se realizó el repoblamiento de la especie bocachico en las ciénagas Mata de Palma y La Pachita, acompañado de un proceso de seguimiento, monitoreo y educación ambiental.
1.1.5 Apoyo logístico para seguimiento a ɔrocesos de formulación e implementación ɜe POMCAS	1	100,0%	Se apoya el proceso de formulación de los POMCAS de cuencas Compartidas como: POMCA río Algodonal (Corponor y Corpocesar), río Lebrija Medio (CDMB, CAR, Corponor y Corpocesar), cuenca río Bajo Magdalena entre El Banco y Plato (CSB, Corpamag y Corpocesar), río Bajo Cesar - Ciénaga de Zapatosa, Calenturitas y río Guatapurí.
.2.1 Priorización de microcuencas	0	N.A	
.2.2 Formulación de planes de manejo de ɜs microcuencas priorizadas en la ɹrisdicción de Corpocesar.	2	20,0%	Se encuentra en proceso la formulación del PMA de la microcuenca Cuaré en jurisdicción del municipio de La Gloria (Contrato No 19-6-0193-0-2017 con vigencia futura según Acuerdo No 012 de 2017), según orden de priorización definido. Fase de aprestamiento en ejecución.
.2.3 Implementación de acciones de lanes de manejo de microcuencas ɹrmulados.	0	N.A	No registra meta para el periodo evaluado.
ealizar seguimiento al cumplimiento de s POTS.	25	100%	
TOTAL		**88%**	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El cumplimiento del 100% de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Gestión equivale a 10 puntos, por ser esta calificación de acuerdo al sistema adoptado directamente proporcional al porcentaje de los resultados de los compromisos.

Formula:

Calificación asignado (Ca) = Sumatoria de los resultados de los compromisos / No. de compromisos

Ca = C +C2+C3+C4+C5 / 5
Ca = 440/5
Ca = 88% puntos

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se encuentran indicadas en el informe ejecutivo de Evaluación por Dependencias.

8. FIRMAS:	**YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ** Jefe Oficina de Control Interno

1. FECHA: 21 Febrero 2018	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Coordinación para la Gestión de Recursos Naturales, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

3.1.1 Estudio para la revisión y actualización del Plan de Acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el dpto del Cesar.
4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el dpto. del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. Meta	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
3.1.1 Estudio para la revisión y actualización del Plan de Acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el dpto. del Cesar.	10	100,0%	Se desarrolla el contrato No 19-6-0221-0-2017 para adelantar la actualización del PAR de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar.
3.1.2 Ejecución de acciones prioritarias para mitigar los efectos de la desertificación y la sequía estructurales, no estructurales (estrategia de reforestación, restauración, agricultura y ganadería sostenible, estufas ecológicas, monitoreo, otras)	1	100,0%	Se suscribió Convenio de Asociación No 19-7-0038-0-2016 con el objeto de: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUTAR EL PROYECTO CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA PREVENIR LA DESERTIFICACIÓN EN LOS ECOSISTEMAS SECOS DE LOS MUNICIPIOS DE ASTREA, BOSCONIA, EL COPEY Y EL PASO, DEPARTAMENTO DEL CESAR. Se realizó la instalación de 400 estufas ecológicas, se reforestaron 70 hectáreas protectora-productora, aislamiento de 100 km de áreas de bosque Ripario (ronda de cauces) y se desarrolló un piloto con la tecnología de prevención de deforestación Groasis-Waterboxx. (Desiertos verdes): 3.000 sistemas de riego de liberación lenta.

4.3.1 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los páramos del departamento del Cesar.	1	100,0%	Formación de guardianas de paz y ambiente en área de influencia del PNR Serranía de Perijá jurisdicción del municipio de La Paz (Convenio No 19-7-0003-0-2017). Y se realizó el aislamiento de humedales.
4.3.2 Gestión e implementación de acciones prioritarias en bosque seco y bosque muy seco tropical.		100,0%	En el marco el proyecto USO SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ECOSISTEMAS SECOS PARA GARANTIZAR EL FLUJO DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y MITIGAR PROCESOS DE DEFORESTACIÓN Y DESERTIFICACIÓN que desarrolla el PNUD , en la cuenca del Garupal - Diluvio, veredas Tierras Nuevas, Praderas de Camperucho, Buenos Aires, Mata de Caña y campo Alegre, municipios de Valledupar y El Copey. En el marco del citado proyecto la Corporación identifico algunas necesidades de las comunidades y suscribió Contrato para la realización de Acciones de promoción, socialización, organización y capacitación comunitaria para la apropiación y gestión del plan de Acción Regional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, y Suministro y construcción de estufas ecológicas eficientes.
4.2.1 Desarrollo de estudios y procesos para la declaratoria de áreas protegidas y/o otras estrategias de la conservación de la biodiversidad.	1	100,0%	Se está apoyando a CORPOICA para la formulación de estudios para la declaratoria como área protegida el Centro de Investigación Motilonia en jurisdicción del municipio de Agustín Codazzi. Y se suscribió Convenio No 198 de 2017 - Vig Futura según Acuerdo No 019 de 2017 con Corpamag para la elaboración de los estudios básicos para la declaratoria como área protegida de la Ciénaga de Zapatosa.

	25.000	93,2%	A través del Acuerdo No 021 del 16 de diciembre de 2016, por el cual se reserva, delimita, alindera y declara el PNR Serranía del Perijá y se dictan normas para su administración y manejo sostenible, se declararon 23208 hectáreas como área protegida. Y A través de la resolución 039 de 2016, se declararon 96 hectáreas como Reserva Natural de la Sociedad Civil "La Helenita"
4.2.2 Gestión para la formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación.	10	100,0%	Se tiene la propuesta del Plan de Manejo del Parque Natural Regional Perijá, en jurisdicción de los municipios de Manaure, La Paz y Agustín Codazzi, declarado mediante Acuerdo No 016 del 16 de diciembre de 2016, se desarrolló contrato No 19-6-0218-0-2017 para la formulación de dicho PMA.
	2	100,0%	Se realizó la adecuación de senderos, limpieza, y establecimiento del monumento vivo de paz en el PNR Besotes. Convenio No 19-7-0006-0-2017.
4.2.3 Gestión, apoyo y articulación interinstitucional en el desarrollo de los sistemas de áreas protegidas (SINAP, SIRAP, SIDAP, SILAP)	1	100,0%	A través del Acuerdo del Consejo Directivo No 013 del 23 de junio de 2017 se creó el SIDAP del departamento del Cesar.
3.1.2 Optimización integral del trámite de autorización para el aprovechamiento de árboles aislados y en centros urbanos.	100	60,0%	Se resolvieron el 60% de las solicitudes radicadas en la Coordinación de Recursos Naturales y áreas protegidas.
TOTAL		**99,2%**	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
El cumplimiento del 100% de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Gestión equivale a 10 puntos, por ser esta calificación de acuerdo al sistema adoptado directamente proporcional al porcentaje de los resultados de los compromisos.

Formula:

Calificación asignado (Ca) = Sumatoria de los resultados de los compromisos / No. de compromisos

Ca = C+C2+C3+C4+C5+C6+C7+C8+C9 / 9
Ca = 893/9
Ca = 99,2% puntos

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se encuentran indicadas en el informe ejecutivo de Evaluación por Dependencias.

8. FIRMAS:	
	YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ Jefe Oficina de Control Interno

1. FECHA: 21 Febrero 2018	**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** **Coordinación para la Grupo interno de trabajo Gestión de PML, RESPEL y COP**

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el dpto. del Cesar
3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. Meta	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
5.1.5 Diseño e Implementación de la política regional de Producción y consumo responsable y sostenible.	1	100,0%	Se implementaron tecnologías de P+L a través de la instalación de paneles solares en instituciones educativas de la comunidad indígena wiwa, apoyo a proyectos apícolas, implementación de la estrategia sembrando oxígeno en el municipio de Valledupar.
	2	100,0%	
5.1.6 Implementación del programa regional de negocios verdes (formulación del PA para la ejecución del PRNV, conformación ventanilla de negocios verdes y promoción y acompañamiento de 2 pilotos de negocios verdes).	0	N.A	No registra meta para el periodo evaluado.
3.1.3 Ejecución de acciones estratégicas para el desarrollo de la política de RESPEL y gestión para el manejo de áreas degradadas por contaminantes (RESPEL, RAEE´s, COP´s, hidrocarburos, otros).	5	100,0%	"Se realizaron campañas educativas en cuanto a recolección y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos "RAEEs", pilas y/o acumuladores, bombillas, instalación de puntos verdes Lito en la UPC.
	10	100%	
	30	100,0%	Se han realizado diligencias de atención a contingencias de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el departamento del Cesar.

TOTAL		**100%**	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El cumplimiento del 100% de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Gestión equivale a 10 puntos, por ser esta calificación de acuerdo al sistema adoptado directamente proporcional al porcentaje de los resultados de los compromisos.

Formula:

Calificación asignado (Ca) = Sumatoria de los resultados de los compromisos / No. de compromisos

Ca = C +C2+C3+C4+C5 / 5
Ca = 500/5
Ca = 100% puntos

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se encuentran indicadas en el informe ejecutivo de Evaluación por Dependencias

8. FIRMAS:

YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ
Jefe Oficina de Control Interno

CORPOCESAR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	PCEV-01 -F-XX VERSIÓN: 1.0 FECHA: 20/01/2017 Página 1 de 3

1. FECHA: 21 Febrero 2018	**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Coordinación para la Gestión de saneamiento ambiental y control de vertimientos.**

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
1.7 Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción de Corpocesar.
1.5 Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el dpto del Cesar.
5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el dpto. del Cesar

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**		
	5.1. Meta	**5.2. Resultado (%)**	**5.3. Análisis de Resultados**
1.7.1 Actualización de las metas de cargas contaminantes.	0	N.A	No registra meta para el periodo evaluado.
1.7.2 Formulación de los objetivos de calidad de las corrientes superficiales del dpto. Del Cesar.	0	N.A	No registra meta para el periodo evaluado.
1.7.3 Seguimiento a los usuarios de tasa retributiva.	10	100,0%	Se han adelantado visitas de seguimiento a los usuarios de tasa retributiva, del sector Palmicultor y empresas de servicios públicos.
1.7.4 Control a los vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas que vierten de manera directa e indirecta a las fuentes hídricas.	100	100,0%	La Corporación suscribió el contrato No. 19-6-0168-0-2017 con la UNIÓN TEMPORAL MUESTREO & CALIDAD, cuyo objeto es Evaluación de la calidad de aguas residuales domésticas y no domesticas que descargan en fuentes receptoras superficiales en el departamento del cesar a través de un laboratorio acreditado ante el IDEAM y elaboración de mapa de identificación en cartografía digital de cada uno de los puntos caracterizados. El contrato se encuentra en la etapa de revisión de los productos entregados, para su respectiva liquidación.
1.5.1 Control y seguimiento a los PSMVS	100	100,0%	Se realizó el seguimiento a los 25 PSMVS objeto de seguimiento. La Corporación cumplió con el control y seguimiento a los PSMV, en torno a la práctica de dos visitas anuales en concordancia a lo establecido en la resolución 1433 de 2004.

1.5.5 Apoyo a la implementación de los PSMV´s para disminuir la contaminación hídrica (medidas estructurales y no estructurales	1	100,0%	En el marco de convenio No 19-7-0022-0-2016 suscrito con EMDUPAR S.A, se apoyó la implementación de alternativas biotecnológicas a través del cual se desarrollaron las siguientes actividades: Monitoreo del caudal, Caracterización fisicoquímica de las aguas residuales, Monitoreo de olores ofensivos.
	1	100,0%	Se realizo socialización del Acuerdo No. 008 con fecha 26 de Abril de 2017, por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo No. 074 del 2014, donde se establecen las metas globales y metas individuales de cargas contaminantes para los parámetros DBO5 y SST en los cuerpos de aguas o tramos de los mismos en la jurisdicción de CORPOCESAR, para el periodo 2016-2018. La socialización se realizó en las seccionales de La Jagua de Ibirico, Curumaní, Aguachica y Valledupar.
5.1.3 Seguimiento y apoyo a la implementación del componente de aprovechamiento de RS en los PGIRS	100	96,0%	Se adelantaron visitas de control y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS, de 24 de los 25 municipios del Cesar (excepto el municipio de Pelaya que por dificultades en la programación de la visita no fue posible realizar)
	1	100,0%	La Corporación suscribió el Convenio No. 19-7-0003-0-2017, con la Fundación FUNIDECAD, cuyo objeto fue el fortalecimiento de la Gestión Ambiental Urbana-Regional para el desarrollo sostenible de ciudades a través de la ejecución del proyecto Guardianes de Paz y Ambiente en el Corregimiento de San José de Oriente, del Municipio de La Paz - Cesar.

1.4.1 Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar.	1	100,0%	La Corporación suscribió el convenio interadministrativo No. 19-6-0256-0-2016, con la empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, por valor de $2.644.825.820, para ejecutar el proyecto: Mejoramiento de la capacidad de autodepuración del río Cesar, en el marco de implementación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico, en el departamento del Cesar. La corporación ha venido participando en reuniones de Comité Técnico del proyecto. A la fecha, el proyecto se encuentra en la fase revisión para la respectiva liquidación. Se presenta RENDER.
TOTAL		**99,5%**	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El cumplimiento del 100% de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Gestión equivale a 10 puntos, por ser esta calificación de acuerdo al sistema adoptado directamente proporcional al porcentaje de los resultados de los compromisos.

Formula:

Calificación asignado (Ca) = Sumatoria de los resultados de los compromisos / No. de compromisos

Ca = C+C2+C3+C4+C5+C6+C7+C8 / 8
Ca = 796/8
Ca = 99,5% puntos

. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se encuentran indicadas en el informe ejecutivo de Evaluación por Dependencias.

. FIRMAS:	**YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ** Jefe Oficina de Control Interno

1. FECHA: 21 Febrero 2018	**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** **Secretaria General**
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: 11.2 Organización integral de la institucionalidad.	

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**		
	5.1. Meta	**5.2. Resultado (%)**	**5.3. Análisis de Resultados**
6.2.2 Optimización del sistema de atención al ciudadano (PQR´s, ventanilla única)			
11.2.4 Optimización de la gestión archivística y documental	100	60,0%	Se contrató la actualización de las TRD (Contrato No 19-6-0202-0-2017), el contratista solicitó el nuevo Manual de Funciones y otros documentos: el proceso avanza satisfactoriamente, de acuerdo a lo programado.
	100	50,0%	En reunión del Comité de Archivo, del día 30 de marzo de 2,017, se aprobó las TDV y mediante Resolución No 0397 se adoptaron las Tablas. Se realizó una Mesa de Trabajo con el Archivo General de La Nación en el mes de noviembre 2.017; realizaron unas observaciones, el contratista se comprometió a realizar ajustes pero incumplió; se adelantan acciones por parte de la Oficina Jurídica.
	100	100,0%	En reunión del Comité de Archivo, del día 30 de marzo de 2,017, se aprobó estos tres componentes. Posteriormente mediante Resoluciones Nos0396, 0398 y 0399 se adoptaron el PGD, SIC y PINAR respectivamente.
	100	100,0%	
	100	100,0%	
TOTAL		**82%**	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
El cumplimiento del 100% de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Gestión equivale a 10 puntos, por ser esta calificación de acuerdo al sistema adoptado directamente proporcional al porcentaje de los resultados de los compromisos.

Formula:

Calificación asignado (Ca) = Sumatoria de los resultados de los compromisos / No. de compromisos

Ca = C+C2+C3+C4+C5 / 5
Ca = 410/5
Ca = 82% puntos

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se encuentran indicadas en el informe ejecutivo de Evaluación por Dependencias.

8. FIRMAS:	**YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ** Jefe Oficina de Control Interno